



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N08-2019, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS, A FIN DE LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA MANDOS SUPERIORES (NIVEL 101 AL 105 Y 501 AL 503) DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, POR UN PERIODO DE 12 MESES.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las nueve horas del día 15 de agosto del año dos mil diecinueve; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la *Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos*, ubicada en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; jurado integrado en términos del artículo 32 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos:

CARGO	NOMBRE
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Directora de Licitaciones	L.C. María del Pilar Toledo Bustamante
Representante de la Secretaría de la Contraloría Subdirector de Adquisiciones	Lic. Víctor Hugo Brito Clavijo
Representante de la Consejería Jurídica. Auxiliar Técnico.	Lic. Maria Azucena Arizmendi Maya
Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Administración	C.P. Sofía Adriana Espinosa Urbano
Director de prestaciones y salud en el trabajo de la Dirección General de Recursos Humanos	Lic. Alfredo Silva Rueda

Y los representantes de las Empresas licitantes:

Nº	EMPRESA	REPRESENTANTE QUE ASISTE
1	MAPFRE MÉXICO, S.A.	C. Erika Veridiana Suárez González
2	METLIFE MÉXICO, S.A.	C. Zoila Adriana Flores Estrada

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En este acto se informa que se difiere la presente junta para dar inicio a las 10:00 horas del mismo día y año en virtud de que se encuentran en revisión las respuestas otorgadas por el área requirente. .

Siendo las 10:00 horas se da inicio a la presente junta de aclaraciones.

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE:

En este acto se hace entrega en copia simple la información correspondiente al listado de personal y se entregara en archivo digital la siniestralidad de los años 2016-2017, 2017-2018.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



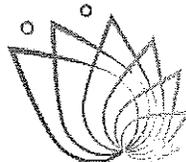
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 2024

Así mismo la convocante NO realiza aclaraciones a la convocante .

En este acto se procede a informar que se recibieron preguntas en tiempo y forma, por escrito, en archivo electrónico o vía correo electrónico de los siguientes licitantes tal y como se indica en los numerales 20.1 y 20.2 de las bases de la presente Licitación, de acuerdo a la siguiente información:

1.- PLAN SEGURO, S.A. DE C.V., CÍA. DE SEGUROS

1. Agradeceremos a la convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación y sus anexos, operarán de acuerdo a las Condiciones Generales y Endosos ofrecidos por la aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravenga a lo establecido en las bases de licitación y en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.
Es correcta su apreciación, deberá ajustarse a lo solicitado en las bases del presente procedimiento.
2. Favor de manifestar que la información de siniestralidad, que amablemente proporcionarán, se generó bajo los mismos parámetros y coberturas que solicitan en las presentes bases de licitación. De lo contrario, favor de indicar las diferencias entre las condiciones solicitadas y las condiciones bajo las que se generó la siniestralidad.
Se proporciona con las especificaciones del anexo técnico inciso i) Reporte de Siniestralidad
3. Favor de manifestar que la información de siniestralidad, que amablemente proporcionarán, está dividida por subgrupos y/o nivel del organigrama del Poder Ejecutivo de Morelos.
Se proporciona con las especificaciones del anexo técnico inciso i) Reporte de Siniestralidad
4. Favor de indicar la tabla de honorarios quirúrgicos que opera en la vigencia que está por terminar y la que desean para la nueva vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.
No se cuenta con póliza vigente y por lo tanto no se cuenta con la información.
5. Favor de indicar el nivel hospitalario que opera en la vigencia que está por terminar y la que desean para la nueva vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.
No se cuenta con póliza vigente y por lo tanto no se cuenta con la información. El nivel hospitalario será estándar o medio para la nueva vigencia
6. Favor de confirmar que no será motivo de descalificación el otorgar únicamente el pago de reclamaciones vía reembolso hasta que la póliza se encuentre pagada. Favor de pronunciarse al respecto.
Debido a que la vigencia de la póliza comienza a las 00.00 horas del día siguiente a la notificación de fallo de la licitación, la cobertura opera automáticamente de conformidad al numeral 11.1. de las bases, por lo cual no debe existir esta figura.
7. Favor de confirmar la vigencia de la póliza que está por concluir y la que está por iniciar.
No se cuenta con póliza vigente y la que dará inicio la vigencia será durante 12 meses a partir de las 00:00 hrs del día siguiente de la fecha del fallo de conformidad al numeral 11.1. de las bases.
8. Favor de confirmar que la vigencia de la póliza sería de las 00:00 hrs del 30 de agosto de 2019 a las 24:00 hrs del 30 de agosto de 2020, en caso de que no sea esta la vigencia favor de confirmar la misma.
La vigencia será durante 12 meses a partir de las 00:00 hrs del día siguiente de la fecha del fallo, de conformidad al numeral 11.1. de las bases.
9. Favor de confirmar que la entrega de Condiciones Generales puede hacerse en formato digital.
Las condiciones generales deberán ser presentadas de forma impresa y digital.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



10. Se solicita a la convocante confirmar que en caso de que el listado de población al momento de emisión presente alguna variación respecto al listado proporcionado para la presentación de la propuesta económica, la prima total podrá variar sin afectar las primas por rango de edad y sexo. **Es correcta su apreciación, se mantendrá el mismo listado con el que se convocó en las bases y se irá actualizando con las altas y bajas del congreso**

11. Favor de confirmar que la Suma Asegurada opera por asegurado, por lo que la reinstalación de Suma Asegurada únicamente aplicará para cubrir accidentes o enfermedades nuevas. Favor de pronunciarse al respecto. **La suma asegurada cubre enfermedades, accidentes así como todas las coberturas adicionales mencionadas en el Anexo Técnico**

12. Favor de confirmar que en caso de que la suma asegurada sea por padecimiento, la cobertura de reinstalación de Suma Asegurada podrá quedar sin efecto. Favor de pronunciarse al respecto. **Esta pregunta ya fue contestada con la respuesta anterior.**

13. En relación al privilegio de conversión, agradecemos a la convocante nos confirme que se respetarán las condiciones y costos otorgados por la licitación en la póliza individual hasta que la vigencia de la presente licitación termine, una vez finalizada la vigencia, el asegurado podrá solicitar una póliza individual en cualquiera de nuestros productos de línea respetando la antigüedad generada en pólizas anteriores, sin selección médica, sin límite de edad, con pago de complementos y con los términos y condiciones indicados en las condiciones generales de la compañía aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto. **Es correcta su apreciación.**

14. Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione la información de los asegurados, desglosando para cada uno el nombre, sexo, fecha de nacimiento, parentesco, suma asegurada, subgrupo y RFC. Favor de pronunciarse al respecto. **En este acto se entrega la información de los asegurados sin desglose de parentesco, suma asegurada y subgrupo.**

15. Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione la siniestralidad generada de al menos los 3 últimos años, incluyendo la de la vigencia que está por concluir; indicando en dicho reporte el periodo de siniestralidad, nombre del afectado, padecimiento, importe pagado y fecha de pago. Favor de pronunciarse al respecto. **En este acto se hace entrega de la información con la que se cuenta (2016-2017 y 2017-2018), y actualmente no contamos con póliza vigente.**

16. Para efectos de cubrir reclamaciones complementarias, solicitamos amablemente a la convocante nos proporcionen la relación de las reclamaciones de las vigencias anteriores así como la suma asegurada que operaba para cada vigencia y para cada reclamación, a fin de otorgar cobertura hasta el remanente de suma asegurada. Favor de pronunciarse al respecto. **No se cuenta con la información solicita y actualmente no contamos con póliza vigente.**

17. Favor de confirmar que la forma de pago será de contado, en caso contrario favor de confirmar que podrá integrarse en la propuesta económica el recargo por pago fraccionado. Favor de pronunciarse al respecto. **Es correcta su apreciación de acuerdo al numeral 30.3 de la Bases.**

18. Favor de confirmar que sólo la aseguradora adjudicada deberá presentar los costos por rango de edad y sexo. **Si es correcta su apreciación, en referencia a la propuesta económica, deberá apegarse al numeral 17 de las Bases.**

19. Solicitamos a la convocante confirmarnos que la Suma Asegurada de la potenciación aplicará sólo para aquellos siniestros cuya fecha de ocurrencia o diagnóstico sea posterior a la fecha de contratación de la potenciación. Favor de pronunciarse al respecto.

Sera a partir de la vigencia, sin embargo el costo por el incremento de la suma asegurada de potenciación quedará a cargo del titular.



<http://www.gob.mx/morelos>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

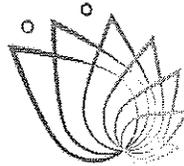
DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS



MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO

20. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar lo siguiente:

- A) Favor de confirmar que sólo la aseguradora adjudicada deberá presentar los costos por rango de edad y sexo.
- B) En caso de ser negativa la respuesta al inciso anterior solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que se podrá presentar la propuesta económica con los rangos de edad propios de cada compañía, y que en nuestro caso serán los siguientes:

0-3
4-19
20-24
25-29
30-34
35-39
40-44
45-49
50-54
55-59
60-64
65-69
70-74
75-79
80-84
85-89
90-94
95 y más

- c) En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa. Favor de especificar los rangos de edad que deberán considerarse para la propuesta económica de la presente licitación
Ya fue contestada en la respuesta de la pregunta 18.

- 21. Favor de confirmar que podrá integrarse y desglosarse en la propuesta económica los gastos por derecho de póliza y que dichos gastos serán a cargo de la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.
Deberá apegarse a las condiciones y especificaciones del anexo técnico, sin costo adicional
- 22. Favor de confirmar que en caso de solicitar prórroga de la vigencia de la presente licitación, se podrán cobrar gastos por derecho de póliza, ya que se considera una nueva emisión. Favor de pronunciarse al respecto.
Apegarse a la vigencia del presente procedimiento.
- 23. En relación a las prórrogas que pudieran derivarse al termino del contrato de la presente licitación, serán de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, además de que la aseguradora adjudicada respetará los costos si la población continua siendo la misma y bajo las mismas condiciones de cobertura siempre y cuando el porcentaje de siniestralidad sobre prima neta devengada sea menor o igual al 60%, si el porcentaje de siniestralidad sobre prima neta devengada fuera mayor al 60% se hará el ajuste correspondiente a las primas a fin de que la prima resulte suficiente. Favor de pronunciarse al respecto.
Apegarse a la vigencia del presente procedimiento, el cual se lleva a caba con normatividad estatal.
- 24. Agradeceremos confirmar que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 34 y 36 de la Ley sobre el Contrato de Seguro la prima se considerará vencida al comienzo de cada periodo y no al final de cada nuevo periodo, por lo que la prima será pagada dentro de los primeros treinta días del inicio de vigencia del recibo correspondiente. A mayor abundamiento se señala que el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos



<http://morelos.gob.mx>



Seguime Estado de Morelos



Seguime en Twitter

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



y Servicios del Sector Púnico establecida. La Secretaria podrá autorizar el pago de suscripciones, seguro o de otros servicios, en los que no sea posible pactar que su costo sea cubierto después de que la prestación del servicio se realice”.

Apegarse a la vigencia del presente procedimiento el cual se lleva a cabo con normatividad estatal.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
2018 - 2024

25. **Pago de reclamaciones complementarias.** Favor de confirmar que cumplimos con el siguiente texto: La compañía aseguradora cubrirá las reclamaciones iniciadas en vigencias anteriores durante la vigencia de esta póliza, por enfermedades y/o accidentes cubiertos por la misma, bajo las siguientes condiciones: Los gastos médicos que se eroguen, siempre y cuando, sean a consecuencia de un accidente y/o enfermedad amparada y tratada, en la(s) póliza(s) de la(s) vigencia(s) anterior(es), contratadas por El INAOE para proteger a la misma colectividad de la presente póliza. Los gastos médicos que se eroguen quedarán cubiertos bajo las condiciones vigentes en la fecha en que se efectúe el primer gasto, hasta agotar el remanente de la suma asegurada de la enfermedad y/o accidente cubierto o termine la vigencia de la presente póliza o hasta la fecha de cancelación del correspondiente certificado individual, lo que ocurra primero.

Para los efectos de este beneficio será necesario que la vigencia del seguro no haya sido interrumpida ni en la(s) aseguradora(s) anterior(es), ni en el cambio con la aseguradora, considerando las condiciones y características de cada una de las pólizas.

Este supuesto no aplica en virtud de que no existen siniestros pendientes por cubrir.

26. Favor de confirmar que la suma asegurada básica de los dependientes económicos será la misma que la del asegurado titular.

Es correcta su apreciación, la suma asegurada será la estipulada en el anexo técnico.

27. Sobre los reportes de siniestralidad, conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales, favor de confirmar que el no otorgar el campo de nombre del asegurado, no será motivo de sanción alguna.

Apegarse al Anexo Técnico inciso i), es obligatorio cumplir con los requisitos solicitados.

28. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, favor de confirmar que la convocante debe contar con las autorizaciones y/o consentimientos expresos de todos y cada uno de los asegurados de las pólizas.

Se solicitarán las autorizaciones correspondientes y se harán llegar al licitante que resulte adjudicado.

29. Sobre los reportes de siniestralidad, favor de confirmar que el campo de fecha de siniestro hace referencia a la fecha de ocurrencia del siniestro.

Es correcta su apreciación.

30. Sobre los reportes de siniestralidad, favor de confirmar que el campo de monto de indemnización hace referencia al monto pagado del siniestro.

Es correcta su apreciación.

31. Sobre los reportes de siniestralidad, favor de confirmar que el no otorgar el campo de cobertura afectada, no será motivo de sanción alguna.

Apegarse al Anexo Técnico inciso i), es obligatorio cumplir con los requisitos solicitados.

32. Favor de especificar con qué periodicidad deberán ser entregados los reportes de siniestralidad.

Apegarse al Anexo Técnico inciso i), se hará necesariamente de forma semestral.

33. **Parto o cesárea.** Favor de confirmar que cumplimos con el siguiente texto: Se cubren los gastos erogados a consecuencia del parto y la operación cesárea de la Asegurada Titular o Cónyuge del Asegurado Titular dentro del territorio nacional, excepto si la Asegurada cuenta con la Cobertura opcional con costo COBERTURA DE ATENCIÓN MEDICA EN EL EXTRANJERO, siempre y cuando la Asegurada tenga al menos diez (10) meses de Cobertura continua en Plan Seguro al momento del evento.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



Se cubrirá el total de los gastos ~~erogados~~ por la Asegurada desde su Ingreso hasta el Alta del Hospital incluyendo los Honorarios Médicos-Quirúrgicos ~~y hasta un límite de 15 UMAM, sin aplicar Deducible ni Coaseguro.~~

No se cubrirá ningún otro ~~gasto anterior o posterior al parto~~ cesárea, tales como consultas médicas, medicamentos, cualquier tipo ~~de estudios y/o procedimientos~~, etc., excepto los mencionados como complicaciones del embarazo, parto, cesárea o puerperio.

Para esta Cobertura, no opera el Reconocimiento de Antigüedad de otras Compañías. Favor de pronunciarse al respecto.

Apegarse al Anexo Técnico inciso b) con cobertura en el extranjero y d) numeral 22, sin periodo de espera.

34. **Padecimientos preexistentes.** Favor de confirmar que cumplimos con el siguiente texto: Se cubren los padecimientos preexistentes declarados en la Solicitud, Cuestionario y Carta histórica de Siniestralidad, al inicio del tercer (3er) año de cobertura continua con Plan Seguro, siempre y cuando el Asegurado no haya erogado gastos durante el Periodo de Espera mencionado anteriormente.

En estos casos, se evaluarán los padecimientos preexistentes declarados al momento de solicitar la Póliza mediante el llenado de la Solicitud, Cuestionario y Carta histórica de Siniestralidad en la que se detalle dichos padecimientos para su evaluación, reservándose Plan Seguro la aceptación o rechazo de los mismos, en caso de aceptación, Plan Seguro emitirá el Endoso correspondiente.

Para esta Cobertura, no opera el Reconocimiento de Antigüedad de ninguna Compañía, incluyendo Plan Seguro. **Apegarse al Anexo Técnico inciso d) numeral 2 reconocimiento de antigüedad y 4 se deberá cubrir cualquier padecimiento preexistente.**

35. Favor de confirmar que la Antigüedad puede ser reconocida siempre que se presente la documentación que para estos efectos requiere la Compañía al momento de solicitar la Póliza, durante los siguientes 30 (treinta) días posteriores al inicio de vigencia de la que haya sido contratada con Plan Seguro, debiendo presentar la documentación que lo acreditó como Asegurado de manera continua e ininterrumpida por lo menos 12 meses.

Es correcta su apreciación, debiendo reconocer la antigüedad de la póliza anterior, en caso de que algún trabajador la tenga contratada de forma individual

36. Favor de confirmar que el Periodo de Espera para SIDA es de 4 años.
Apegarse al Anexo Técnico inciso d) numeral 2 reconocimiento de antigüedad y numeral 7, sin periodo de espera.

37. Favor de confirmar que no es motivo de descalificación el no otorgar los check up.
Apegarse al Anexo Técnico inciso d) numeral 23, en el cual contempla de 1 a 3 checkup's con fondo total de \$30,000.00.

38. En caso de que la respuesta de la pregunta anterior sea negativa, favor de especificar si se incluirán sólo 3 check up cada uno por hasta \$10,000 o bien, hasta un check up por Asegurado de hasta \$30,000 cada uno.
Contestada con anterioridad .

39. **Cobertura Dental:** Favor de confirmar si cumplimos con el texto siguiente: Este documento forma parte integrante de las Condiciones Generales del Seguro de Gastos Médicos Mayores, siempre y cuando se haya contratado esta Cobertura mediante la obligación del pago de Prima correspondiente y en consecuencia, se otorgarán los siguientes Beneficios de Odontología general y Odontopediatría únicamente con los prestadores de servicios en convenio con Plan Seguro.

Para esta Cobertura, el Asegurado pagará el Coaseguro contratado para la misma.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



EXCLUSIONES DE LA COBERTURA. Se excluye del tratamiento Odontológico la Endodoncia, Ortodoncia, así como cualquier estudio radiológico. Se excluyen los gastos efectuados por concepto de coronas, incrustaciones y prótesis, así como los gastos originados por: Cirugía dental maxilar, Parodoncia, Prótesis Dental, se excluyen los gastos relacionados con cualquier método de tratamiento por problemas en la mandíbula o la articulación de la misma, incluyendo el síndrome temporomandibular, desórdenes craneomandibulares o cualquier otra condición que une el hueso de la mandíbula con el cráneo y su grupo de músculos, nervios y otros tejidos relacionados con esa articulación y se excluyen los medicamentos.

Operaran las condiciones generales de la aseguradora que resulte adjudicada prevaleciendo las condiciones solicitadas por la contratante de acuerdo al inciso k) del Anexo Técnico.

40. Página 7 punto 11.2. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los 10 días hábiles se contarán a partir de la que la compañía adjudicada cuente con el listado completo de asegurados así como el Art. 492 de la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.
Apegarse al numeral 11.2 de las Bases, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo.
41. Anexo 3 Modelo de contrato. Favor de informar que dicho anexo no deberá ser incluido en nuestra oferta y solo será suscrito por la compañía adjudicada, incluyendo las precisiones que se deriven de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.
Es correcta su apreciación, no deberá ser incluido en la oferta.
42. Punto 10.5. agradeceremos a la convocante nos confirme que la garantía con la que deberá contar el licitante adjudicado, será presentada a través de un escrito bajo el modelo que se establece el Documento G y los numerales 10.1, 10.2, 10.3 y 10.5
Solo se deberá incluir el 10.1, 10.2, 10.3 y lo señalado en la respuesta de la pregunta 1 de Servicios Integrales de Salud Nova, S.A. de C.V.
43. Documento P. favor de confirmar que en este anexo se debe manifestar que mi representada es una empresa establecida en territorio nacional, detallando nuestro domicilio fiscal y adicional mencionar nuestro domicilio en el estado de Morelos. Favor de pronunciarse al respecto.
Apegarse al numeral 16.2 del inciso p).

2.- METLIFE MÉXICO, S.A.

1. Pregunta general para toda la partida: Para efectos de dar mayor claridad del proceso licitatorio, se solicita a la Convocante confirmar que cuenta con el presupuesto necesario para cubrir las obligaciones derivadas del presente proceso licitatorio. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Se cuenta con suficiencia presupuestal para llevar a cabo el procedimiento.
2. Páginas 5 y 7, numeral 6.3 y 11.2; con respecto a la vigencia, solicitamos a la Convocante confirmar que la fecha de vigencia requerida es de las 12:00:00 horas del 30 de agosto del 2019 hasta las 12:00:00 hrs del 30 de agosto del 2020. **Favor de pronunciarse al respecto.**
De conformidad al numeral 11.1 de la Bases la vigencia será durante 12 meses a partir de las 00:00 hrs del día siguiente de la fecha del fallo.
3. En referencia a la pregunta anterior agradeceremos a la Convocante indicar si actualmente la colectividad a asegurar cuenta con póliza de seguro de gastos médicos vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**
No se cuenta con póliza vigente.
4. En referencia a la pregunta anterior y en el caso de ser afirmativa la respuesta, agradeceremos a la Convocante confirmar que las coberturas y sumas aseguradas solicitadas son las mismas que la póliza vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**
No se cuenta con póliza vigente y por lo tanto no se cuenta con la información.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



5. **Página 6 capítulo segundo: Aspectos relacionados con servicios a contratar, numeral 10.1 apartado Resumen**, respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Se acepta su propuesta

6. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

La pregunta no infiere respuesta debido a que fue contestada afirmativamente la anterior.

7. **Página 10, numeral 16.2, inciso A);** atentamente solicitamos a la Convocante confirmar que cumplimos este numeral de bases, presentando la transcripción del Anexo Técnico más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Es correcta su apreciación

8. En referencia a la pregunta anterior, apreciaremos de la Convocante indicar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes y únicamente serán entregadas por la Aseguradora que resulte adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Es correcta su apreciación, las condiciones generales serán entregadas por la aseguradora adjudicada.

9. **Página 12, Inciso R),** agradeceremos de la convocante confirmar, que se da cumplimiento a su requerimiento presentando la Autorización emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para operar como una compañía de Seguros y la Certificación emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, lo anterior, ya que lo solicitado en el Seguros que licitan es un Gasto Médico Mayor. **Favor de pronunciarse al respecto.**

No es correcto, deberá apegarse al numeral 16.2 inciso R).

10. **Página 13, numeral 17.3;** se le solicita a la Convocante confirmar que por precio unitario debemos entender la prima de la colectividad de la póliza solicitada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Es correcta su apreciación.

11. Páginas 13 y 68, numeral 17.3 y Oferta Económica; agradeceremos a la Convocante confirmar que las columnas Cantidad y Subtotal del formato proporcionado: Oferta Económica, deberán ser eliminadas conforme a lo solicitado por la Convocante en la página 13. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Deberá prevalecer el formato establecido en el numeral 17.3 de las Bases

12. **Página 14 numeral 19 Visitas Técnicas y/o presentación de muestras,** en función de la facultad con la que cuenta la Convocante para efectuar visitas a las instalaciones de la licitante agradeceremos a la Convocante



<http://licitaciones.gub.mx>



Gobierno del Estado de Morelos



Secretaría de Contratación

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



se sirva confirmar que las mismas se han efectuadas, previa notificación a la Licitante que resulte adjudicada.
Favor de pronunciarse al respecto.
Es correcta su apreciación.

MORELOS

MORELOS
 ANFITRIÓN DEL MUNDO
 Gobierno del Estado

13. **Página 17 numeral 26 Del Contrato**, respecto de la formalización de las obligaciones se sirva ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por la convocante y la aseguradora que resulte adjudicada y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Y en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**
El contrato que se anexa a las bases es únicamente un modelo que se podrá ajustar de acuerdo a lo que considere la convocante y la empresa adjudicada.

14. **Página 17 numeral 27 De las Modificaciones al Contrato**, se solicita a la Convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, cualquier modificación a los términos del Contrato, será previo acuerdo entre las partes. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Es correcta su apreciación, formalizándose mediante el Convenio Modificatorio.

15. **Página 17, numeral 27.1;** sobre el particular, se solicita amablemente a la Convocante considere ratificar que el precio de las ampliaciones de vigencia y prórrogas estaría sujeto a acuerdo previo entre la Convocante y la Aseguradora adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Apagarse a la vigencia del presente procedimiento y al numeral 27.1 de las Bases.

16. **Página 18 numeral 28 Pena Convencional.** Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Las penas convencionales se harán en apego al numeral 28.1 de las Bases

17. **Página 21, Anexo Técnico,** solicitamos a la Convocante indicar cuáles son los cambios en condiciones y coberturas solicitadas con respecto a la última vigencia del Seguro, así como indicar si ha tenido cambio de aseguradora en las últimas 3 vigencias. **Favor de pronunciarse al respecto.**
No se ha efectuado cambios en las condiciones y coberturas, sin embargo si hemos tenido cambio de aseguradora.

18. **Página 21, Anexo Técnico;** favor de ratificar o rectificar que las edades de aceptación y renovación de los Asegurados Titulares es hasta los 69 años. En caso de renovación ésta podrá efectuarse hasta los 79 años. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Apegarse al Anexo Técnico inciso h), sin límite de edad.

19. **Página 21, Anexo Técnico, inciso C), específicamente tabulador;** agradeceremos a la Convocante confirmar que por tabulador CPT se refiere al Catálogo de Procedimientos Terapéuticos. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Es correcta su apreciación.

20. **Página 21, Anexo Técnico, inciso C), específicamente tabulador;** agradeceremos a la Convocante proporcionar el tabulador de acuerdo a Registro Mundial de la OII que menciona en bases y que desea opere en la póliza de seguro licitada. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Al no estar vigente se hará caso omiso al requerimiento

21. **Página 21, Anexo Técnico, inciso C), específicamente tabulador;** en caso de respuesta negativa a la pregunta anterior, se pide a la Convocante confirmar que ante la falta de definición de un tabulador de honorarios quirúrgicos, de aplicación regular en el mercado, se solicita a la Convocante confirmar que se puede aplicar la Tabla de Honorarios Quirúrgicos con un Gasto Usual y Acostumbrado en base a 39 UMAM. **Favor de pronunciarse al respecto.**



<http://www.gob.mx/morelos>



Gobierno Estado de Morelos

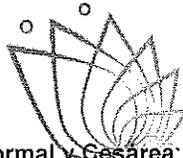


@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



Es correcta su apreciación.

- 22. **Página 21, Anexo Técnico, inciso O), Parto normal y Cesárea;** solicitamos a la Convocante indicar el tope de suma asegurada para estas coberturas. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Apegarse a las condiciones generales de la aseguradora que resulte adjudicada prevaleciendo las condiciones solicitadas por la contratante de acuerdo al Anexo Técnico inciso K) del Anexo Técnico.

- 23. En referencia a la pregunta anterior, agradecemos a la Convocante nos confirme si el monto de suma asegurada de la vigencia actual es el mismo que requiere en bases. **Favor de pronunciarse al respecto.**
No se cuenta con póliza vigente y no se estipula importe desglosado por coberturas.

- 24. **Página 21, Anexo Técnico, inciso d), Cobertura Dental,** se solicita a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicado, se podrá cumplir con su requerimiento de Cobertura Dental presentando carta compromiso de cumplir con esta, de acuerdo con las condiciones y alcances de los proveedores con los que se tiene convenio. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Apegarse a las condiciones generales de la aseguradora que resulte adjudicada prevaleciendo las condiciones solicitadas por la contratante de acuerdo al inciso k) del Anexo Técnico.

- 25. En referencia a la pregunta anterior y en el caso de ser negativa la respuesta, solicitamos a la Convocante nos especifique proveedor, las condiciones y alcance, sumas aseguradas, deducible y detalle de los procedimientos que desea cubrir en la cobertura dental. **Favor de pronunciarse al respecto.**
En este acto la respuesta se contesta con la pregunta anterior.

- 26. **Página 21, Anexo Técnico, inciso D), Sida;** se le solicita a la convocante confirmar que el SIDA se cubrirá de acuerdo al siguiente texto, tal y como lo cubre el mercado asegurador: "A partir del quinto año de vigencia continua con una Compañía de Seguros Nacional, se cubren los gastos realizados por tratamientos médicos y/o quirúrgicos que requiera el Asegurado afectado por el Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida (SIDA), o cualquier padecimiento relacionado con él, siempre que el virus del SIDA no haya sido detectado antes o dentro de los cuatro años anteriores. Asimismo, no se cubrirán durante el mismo lapso, los estudios de diagnóstico para la detección de este padecimiento." Esto debido a que es una enfermedad con alto índice de siniestralidad y puede ocasionar desviaciones en póliza. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Apegarse al Anexo Técnico inciso d) numeral 7, sin periodo de espera.

- 27. **Página 22, Anexo Técnico, inciso d), Numerales 9,12, 19, 20 y 21;** solicitamos a la Convocante reconsiderar otorgar las coberturas anteriores pues representan condiciones que son exclusiones propias de los seguros de gastos médicos mayores, que pueden desviar el índice de siniestralidad de la póliza y afectar el costo de la misma. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Apegarse al Anexo Técnico, se deberán cubrir todas las coberturas adicionales estipuladas.

- 28. **Página 22, Anexo Técnico, inciso d), numeral 11;** en referencia a la cobertura de Tratamientos Oftálmicos, agradeceremos a la Convocante indicar el monto de suma asegurada a considerar, así como confirmar que es la misma suma asegurada que actualmente tiene en su póliza de seguro. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Apegarse a las condiciones generales de la aseguradora que resulte adjudicada prevaleciendo las condiciones solicitadas por la contratante de acuerdo al inciso k) del Anexo Técnico, así mismo no se cuenta con póliza vigente.

- 29. **Página 22, Anexo Técnico, inciso d), numeral 22;** solicitamos a la Convocante confirmar que únicamente se cubre a titulares por lo que el alcance de esta cobertura aplica únicamente a titulares. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Apegarse al Anexo Técnico, se cubrirá al titular sin periodo de espera.

- 30. **Página 22, Anexo Técnico, inciso d), numeral 23;** En virtud de que los checkup's son estudios destinados a prevenir o comprobar el estado de la salud, y por tanto no corresponden a Gastos Médicos necesarios para la recuperación de la salud o vigor vital del asegurado derivados de un accidente o enfermedad, apreciaremos a la Convocante confirmar que cumplimos con este requerimiento con una carta bajo protesta de decir verdad,



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



Que se cumpla con la Ley



que la Aseguradora ofrece cubrir los estudios conocidos como checkups, los cuales se realizarán en la red médica. Favor de pronunciarse al respecto.

Apegarse al anexo técnico inciso d) numeral 23

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

31. **Página 22, Anexo Técnico, inciso d), numeral 23;** entendemos que la Convocante desea cubrir un máximo de 3 check ups durante la vigencia de la póliza, con un monto total entre los 3 check ups de \$30,000.00. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Es correcta su apreciación el fondo de \$30,000.00 contempla de 1 a 3 checkups.

32. En referencia a la pregunta anterior, favor de confirmar quién determinará el o los asegurados que gozarán del beneficio de check up; así mismo que los check up se realizarán a través de la red médica de la compañía y bajo la coordinación de ella. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Es correcta su apreciación y el check up será otorgado a todos los beneficiarios.

33. **Página 23, Anexo Técnico, inciso f);** agradeceremos a la Convocante reconsidere el beneficio solicitado, ya que al ser una póliza voluntaria para el personal que no goza de esta prestación, se convierte en póliza antiselectiva y podría desviar la siniestralidad de la cuenta, encareciendo la prima. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Podrán adherirse con las mismas condiciones y especificaciones de la póliza sin embargo no podrán afectar la prima contratada por el Gobierno del Estado., en consecuencia no deben ser contemplado en la siniestralidad.

34. En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior, se pide a la Convocante permita que la licitante adjudicada, ofrezca pólizas individuales con selección médica, de acuerdo a las tarifas que correspondan a la edad y sexo de los posibles asegurados, en forma independiente a la póliza de grupo, con prima a cargo del asegurado y

conforme a las facilidades de pago que cada aseguradora ofrezca. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Se acepta su propuesta sin responsabilidad e intervención alguna por parte del Gobierno del Estado por incumplimiento del servidor público.

35. En relación a la pregunta anterior, solicitamos a la Convocante aclare si actualmente cuenta con este beneficio, así como indicar si existe personal asegurado bajo esta condición en su póliza vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Se desconoce si algún servidor público adquirió de manera individual el servicio así mismo no se cuenta con póliza vigente.

36. En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos a la Convocante nos proporcione el listado de personas bajo esta condición, así como la siniestralidad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

En este acto la respuesta queda contestada con la pregunta que antecede.

37. **Página 23, Anexo Técnico, inciso g) Separación del servicio;** agradeceremos a la Convocante confirmar que podemos ofertar la siguiente condición sin ser descalificados: "Las personas que causen baja de la colectividad asegurada, podrán continuar aseguradas a partir de la fecha de baja y hasta el término de vigencia de la presente póliza con las mismas condiciones y beneficios contratados en la presente póliza, a petición expresa de los interesados, con la responsabilidad de pagar la prima correspondiente a cargo del Asegurado Titular, en una sola exhibición directamente en las oficinas de "La Aseguradora". **Favor de pronunciarse al respecto.**

El acuerdo que se firme con los ex trabajadores y la aseguradora adjudicada será de manera extra contractual sin compromisos por parte del Gobierno del Estado

38. **Página 24 inciso i) Reporte de Siniestralidad,** se solicita a la Convocante se sirva ratificar que en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será, para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GOBIERNO MORELOS

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Es negativa su apreciación en referencia a preservar la continuidad y deberá Apegarse al Anexo Técnico inciso i).

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- 39. **Página 24 inciso i) Reporte de Siniestralidad**, solicitamos a la Convocante nos proporcione el reporte de siniestros de los últimos tres años, indicando fecha de ocurrencia, fecha de pago así como montos pendientes de pagar. **Favor de pronunciarse al respecto.**
En este acto se hace entrega de la información con la que se cuenta (2016-2017 y 2017-2018).

- 40. **Página 24 inciso j) Asistencia Técnica, párrafo segundo**, respecto de la solicitud de la convocante, consistente en que los licitantes cuenten con oficinas en el Estado de Morelos, se pide a la Convocante confirmar que mi representada da cumplimiento a dicho requerimiento al poner a disposición de la convocante oficinas de atención de sus socios comerciales y agentes para llevar a cabo la atención de todas las obligaciones que deriven de la póliza, tales como atender los reclamos y los tramites de indemnizaciones de los asegurados y en su caso, beneficiarios, otorgamiento de formatos, asesorías, brindar consultas, ofrecer información sobre la póliza y otros productos, recepción y tramite de reembolso de siniestros y realización de pago de sumas aseguradas. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Apegarse al inciso j) del Anexo Técnico así como al numeral 16.2 inciso S) de las bases.

- 41. **Página 25, Anexo Técnico, Nota;** para la elaboración de las propuestas, estimaremos de la Convocante proporcionar en medio magnético (de preferencia en Excel) para esta partida el listado de la colectividad asegurable, incluyendo para cada uno; nombre, R.F.C. y/o fecha de nacimiento y sexo. **Favor de pronunciarse al respecto.**
En este acto se entrega la información solicitada.

- 42. En referencia a la pregunta anterior, agradeceremos a la Convocante nos indique el número de asegurados de la última vigencia y/o el porcentaje de variación de número de asegurados de las últimas 3 vigencias. **Favor de pronunciarse al respecto.**
El número de asegurados es distinto en las tres últimas vigencias, en virtud de ser una póliza autoadministrable, así mismo no se cuenta con póliza vigente.

- 43. **Página 68, Oferta Económica;** solicitamos a la Convocante confirmar que únicamente la aseguradora adjudicada entregará desglose de tarifas por sexo y edad; en caso contrario, favor de especificar formato. **Favor de pronunciarse al respecto.**
El licitante deberá apegarse al numeral 17 de las Bases (si se desea desglosar por sexo y edad tendrá que cumplir con el formato establecido).

- 44. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Se proporcionara la información conforme a la normatividad aplicable en materia, a quien resulte adjudicado.

3.-SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NOVA, S.A. DE C.V.

1. CAPÍTULO SEGUNDO. - ASPECTOS RELACIONADOS CON SERVICIOS A CONTRATAR

10. Información específica de los servicios a contratar por medio de la licitación y 12. De la Garantía de los servicios.

Se solicita confirme la Convocante que, la garantía solicitada en el numeral 10.5. y debe incluir lo descrito en el numeral 12.1 y con las indicaciones establecidas en el numeral 12.2. **Favor de pronunciarse al respecto.**



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
 Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
 de la Ley de Transparencia y Acceso a la
 Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

En los tres casos se habla de la misma garantía

2.- 10. Información específica de los servicios a contratar, numeral 10.5

Se solicita a la convocante indique a que se refiere al mencionar que en caso de que le servicio presente diferencia o anomalía de qué manera se repondrá el servicio, Favor de pronunciarse al respecto.

Al incumplimiento de los servicios y condiciones establecidos en el Anexo Técnico, y en referencia a reponer el servicio será conforme a las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado y apegándose a los tiempos de cobertura y respuesta.

3. 16. Propuesta Técnica, 16.2 inciso A).

Se solicita a la Convocante manifieste que para dar cumplimiento a este inciso se deberá transcribir el Anexo 1 (anexo técnico) en papel membretado del licitante. Favor de pronunciarse al respecto.

El licitante deberá presentar anexo técnico con la estructura que desee, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos establecidos en el Anexo 1(anexo técnico) y la junta de aclaraciones.

4. 16. Propuesta Técnica, 16.2 inciso R)

Se solicita a la Convocante confirme que, para dar cumplimiento a este requisito, se deberá presentar original o copia certificada del registro como ISES otorgado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y un escrito manifestando "Que mi representada cuenta con cobertura nacional; que entre sus clientes activos se encuentran al menos dos instituciones de gobierno y que actualmente a través de nuestra red se atiende a 5000 afiliados en la CDMX y área metropolitana." Favor de pronunciarse al respecto.

Es correcta su apreciación

5. Anexo Técnico

Se solicita a la Convocante indique las edades de aceptación de los asegurados iniciales, así como para el personal de nuevo ingreso. Favor de pronunciarse al respecto.

Deberá apegarse al Anexo Técnico inciso h), sin restricción de edades.

6. Anexo Técnico, inciso d) Coberturas adicionales, numeral 6

Se solicita a la Convocante indique en que consiste la Cobertura Dental. Favor de pronunciarse al respecto.

Operaran las condiciones generales de la aseguradora que resulte adjudicada prevaleciendo las condiciones solicitadas por la contratante de acuerdo al inciso k) del Anexo Técnico.

7. Anexo Técnico, inciso d) Coberturas adicionales, numeral 23.

Se solicita a la Convocante indique que el fondo de \$30,000.00 contempla de 1 a 3 checkup's y no es un fondo de \$30,000.00 para cada check up. Favor de pronunciarse al respecto.

Es correcta su apreciación el fondo de \$30,000.00 contempla de 1 a 3 checkup's.

8. Anexo Técnico, inicio f) Incorporación a la póliza

Se solicita a la Convocante indique que para el personal que no tiene el derecho de la prestación y desee contratar el seguro, solo serán titulares o también se podrá incluir dependientes. Favor de pronunciarse al respecto.

Es correcta su apreciación, en caso de ser contratada de manera independiente.

9. Con respecto a la pregunta anterior, se solicita a la Convocante indique lo siguiente:

- Cuantos casos de incorporación a la póliza existen en la póliza actual, su siniestralidad, los costos de sus primas y las condiciones con las cuales contrataron y
- Manifestar si estos casos se considerarán como parte de la colectividad.
- En caso de no pertenecer a la Colectividad, se solicita nos permita ofrecer para estos casos un producto similar. Favor de pronunciarse al respecto.

No se cuenta con póliza vigente y por lo tanto no se cuenta con la información.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



10. Se solicita a la Convocante indique que las 43 personas a asegurar son titulares o incluye dependientes. Favor de pronunciarse al respecto.

Es correcta su apreciación, solo son titulares.

11. Con respecto a la pregunta anterior en caso de ser solo titulares, se solicita a la Convocante manifieste si los dependientes de los 43 titulares pueden contratar de manera individual (Anexo Técnico inciso f) incorporación a la póliza),

Es correcta su apreciación, pueden entrar de manera individual siempre que exista el consentimiento del titular.

12. Anexo Técnico inciso i) Reporte de Siniestralidad

Se solicita a la Convocante que, por motivo de protección a la Información del asegurado, permita que en caso de que mi representada resulte adjudicada, en los reportes de siniestralidad podamos omitir el nombre del asegurado, sin que esto represente alguna penalización. Favor de pronunciarse al respecto.

Apegarse al Anexo Técnico inciso i), deberá cumplir con los requisitos solicitados.

13. Anexo Técnico inciso j) Asistencia Técnica segundo párrafo

Se solicita a la Convocante permita que la atención del ejecutivo sea brindada vía telefónica y por medio de correo electrónico y de manera presencial cada 15 días en las oficinas del Poder Judicial. Favor de pronunciarse al respecto.

No se acepta, apegarse al Anexo Técnico inciso j), en los términos establecidos.

14. Se solicita a la Convocante indicar el inicio y fin de la vigencia actual de este servicio, indicando que no hay 1 solo día de periodo al descubierto para continuidad de complementos y antigüedad de los asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.

La vigencia será durante 12 meses a partir de las 00:00 hrs del día siguiente de la fecha del fallo.

15. En caso de que se confirme que existe periodo al descubierto, se solicita a la convocante que no se dará continuidad al pago de complementos y al reconocimiento de antigüedad

Apegarse al Anexo técnico inciso d), se deberá reconocer la antigüedad.

16. INFORMACIÓN

Se solicita a la Convocante nos comparta la prima, siniestralidad, condiciones y asegurados de por lo menos las 3 vigencias anteriores. Favor de pronunciarse al respecto.

No se cuenta con póliza vigente y por lo tanto no se cuenta con la información., se entrega la siniestralidad 20116-2017, 2017-2018.

17. PRESUPUESTO

Se solicita a la Convocante nos indique cual es el techo presupuestal para esta contratación. Favor de pronunciarse al respecto.

No es posible brindar ese tipo de información ya que este es un procedimiento de Litación Pública para que cada licitante pueda ofrecer sus servicios y propuestas económicas como lo establece la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en su artículo 3 fracción IX.

18. CONDICIONES GENERALES

Favor de confirmar que para el caso de las personas que dejen el cargo o pierdan el derecho al servicio y contraten la continuidad de la cobertura, las condiciones Generales que aplicarán serán las de la aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

Es correcta su apreciación.

19. SOLICITUD DE ARCHIVO DE A WORD DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Generales. Con el fin de no omitir dato alguno al momento de realizar nuestras ofertas, les agradeceremos nos puedan proporcionar el acta de junta de aclaraciones. En formato "Word", enviándolo al siguiente correo licitaciones@sisnova.com.mx favor de pronunciarse al respecto.

No se acepta, se les entregara una copia al finalizar la junta de aclaraciones a cada uno de los licitantes que hayan asistido al evento, asimismo se pondrá a disposición una copia del acta para los participantes que no hayan asistido al evento en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, como lo establece el artículo 34 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



20. ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD

Se le solicita a la convocante nos confirme que solo el licitante adjudicado deberá presentar la documentación legal (poderes, acta constitutiva, reformas, etc.) que valide la información plasmada en el anexo 2, favor de pronunciarse al respecto.

Es correcta su apreciación.

2018 - 2024

21. INCLUSIÓN DE JUNTA EN LAS PROPUESTAS

Se le solicita a la convocante nos informe si las modificaciones técnicas o administrativas que se hayan acordado en la junta de aclaraciones se deberán de plasmar de manera íntegra en las propuestas técnicas y económicas. Favor de pronunciarse al respecto.

Si, todas aclaraciones que realice la Convocante o modificaciones que deriven de una pregunta por parte de los licitantes en la Junta de Aclaraciones deberá de tomarse en cuenta para la elaboración de las propuestas técnicas y económicas como lo establece el artículo 40 en su último y antepenúltimo párrafo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y numeral 13.6 de las Bases de la licitación.

22. DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 492

De conformidad con lo dispuesto por las resoluciones cuarta, quinta y décima tercera de la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de La Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 19 de julio de 2012, actualmente artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013 y que entró en vigor el pasado 4 de abril de 2015, las instituciones y sociedades mutualistas de seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación del contratante prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la convocante su declaración en el sentido de que la información respectiva le será entregada al licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de contratación pública, a la conclusión del acto de fallo a efecto de evitar retrasos en el inicio del servicio adjudicado. Disposición constituida como norma imperativa y de observancia obligatoria tanto para la convocante como para el licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

La información proporcionada conforme a la normatividad aplicable en materia y será entregada a los diez días hábiles posteriores a la fecha de fallo, a quien resulte adjudicado.

23. PLAZO PARA LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS

Favor de confirmar que los 10 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, que se tienen como plazo para entregar las pólizas, comenzaran a correr a partir de que la convocante haga entrega de la información completa y correcta de los listados de la población a emitir. Favor de pronunciarse al respecto.

Es correcta su apreciación, apegarse al numeral 11.2 de las Bases.

24. CONTRATO

En relación al Anexo 3, Modelo de Contrato de las bases, se solicita a la convocante confirmar que el modelo de contrato es de manera informativa y no deberá de incluirse dentro de nuestra propuesta técnica, Favor de Pronunciarse al respecto.

Es correcta su apreciación.

25. PROTECCIÓN DE DATOS

Favor de confirmar que en caso de resultar adjudicados, El representante legal del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, firmará el convenio con el cual mi representada da cumplimiento la Ley Federal de Protección de Datos personales en posesión de particulares, derivado de la solicitud de información que requiere el poder de sus Asegurado, Favor de pronunciarse al respecto.

Se podrá agregar una cláusula en el contrato para el cumplimiento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales.

Se comunica a los Servidores Públicos y representantes de las empresas participantes, que el evento de **“Entrega y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas”**, se llevará a cabo el día **21 de AGOSTO de 2019, a las 10:00 horas**; en las instalaciones de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, con domicilio en **Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000**, cabe señalar que no habrá tolerancia, por lo que se solicita su puntual asistencia. Así mismo y con la finalidad de agilizar el acto de entrega y apertura de las propuestas, se solicita a los licitantes, que adicionalmente a la propuesta técnica y económica debidamente



DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



X



requisitadas y solicitadas de acuerdo a las bases de la presente licitación, presenten en medio magnético (USB o CD), en formato PDF y en formato de WORD las propuestas técnica y la económica, también en formato Excel. Aclarando que el documento válido en el presente procedimiento es el documento impreso que presenten en la propuesta técnica y económica.

2018 - 2024

ANFITRION DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar se firma de conformidad siendo las doce horas con treinta minutos, del día 15 de agosto de 2019, se cierra la presente, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo:

Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Directora de Licitaciones L.C. María del Pilar Toledo Bustamante	
Representante de la Secretaría de la Contraloría Subdirector de Adquisiciones Lic. Víctor Hugo Brito Clavijo	
Representante de la Consejería Jurídica. Auxiliar Técnico. Lic. María Azucena Arizmendi Maya	
Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Administración C.P. Sofía Adriana Espinosa Urbano	
Director de prestaciones y salud en el trabajo de la Dirección General de Recursos Humanos Lic. Alfredo Silva Rueda	

Y el representante de la Empresa licitante:

Nº	EMPRESA REPRESENTANTE QUE ASISTE	FIRMA
1	MAPFRE MÉXICO, S.A. C. Erika Veridiana Suárez González	
2	METLIFE MÉXICO, S.A. C. Zoila Adriana Flores Estrada	

-----FIN DEL ACTA-----



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos